

Por otro lado, en esta Consejería de B. Social y Sanidad, puso en marcha hace varios años, a través de una Asociación sin ánimo de lucro, un programa lúdico-educativo (Ludoteca) para niños con edades comprendidas entre los 4 y 12 años, que se ha venido desarrollando en los Distritos 4.º y 5.º con resultados muy positivos sobre el rendimiento escolar de los menores asistentes al mismo.

B.- Centros educativos donde se propone la intervención.

Los centros donde está previsto realizar la actuación escolarizan en sus Escuelas de Ed. Infantil fundamentalmente alumnado de origen *amazigh* cuya lengua materna es el *tamazight*. Alumnado que además encuentra en el centro educativo su primer contexto para el contacto sistemático con el castellano. Un contexto lingüístico al que hay que añadir otros condicionantes sociales, económicos, sanitarios y escolares que tienen mayor relevancia en cuanto a las opciones de estimulación y de práctica del castellano con la que cuenta su respectiva comunidad educativa.

A partir del análisis de esta situación y de las posibles consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos y en base a la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, que, respecto al alumnado con carencias en el uso de la lengua en castellano, recoge en su artículo 43 que dicho alumnado *“recibirá una atención educativa específica que le permita adquirir la competencia lingüística necesaria”*, y este deberá ser el origen y punto de partida donde se articulará la acción y diseño de este programa.

Dicho programa se establece para el desarrollo de la competencia lingüística, con el que se abordará desde la etapa más temprana de la escolarización, las necesidades comunicativas en castellano de niños y niñas pertenecientes al segundo ciclo de Educación Infantil. Un alumnado que inicia la etapa de educación infantil sin conocer el idioma castellano con la profundidad deseada; de los que más de la mitad no muestra interés por la comunicación; y donde sólo poco más de un tercio finaliza la etapa infantil con un conocimiento suficiente del castellano para iniciar la etapa de Educación Primaria, según las evaluaciones llevadas a cabo.

La actividad se desarrollará en los Centros Educativos de infantil y primaria que a continuación se relacionan:

COLEGIOS	DIRECCIONES
C.E.I.P. León Solá	C/ Carretera de Hidum n.º 69 - 52003. Melilla
C.E.I.P. Mediterráneo	C/ Diego de Paredes n.º 13 - 52002 Melilla
C.E.I.P. Juan Caro	C/ Pedro de Mendoza n.º 49 - 52003 Melilla
C.E.I.P. Constitución	Barriada Constitución s/n - 52005 Melilla
C.E.I.P. España	Plaza Marín Astigarraga s/n - 52001 Melilla
C.E.I.P. Hipódromo	C/ Del Cabo Cañón Antonio Mesa s/n - 52006 Melilla
C.E.I.P. Real	C/ Coronel Cebollinos n.º 8 - 52006 Melilla
C.E.I.P. Velásquez	C/ Músico Granados, 13 52004 Melilla
C.E.I.P. Pedro de Estopiñan	Ctra. de Hardú 5. 52006, Melilla
C.E.I.P. Reyes Católicos	C/ Comandante García Morato n.º 4 52006 Melilla
C.E.I.P. Anselmo Pardo	C/ Ctra. Alfonso XIII s/n. CP: 52005 Melilla